

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Nombra auxiliar segundo de Oficinas y Archivos a don E. Gómez.—Destino a un ídem.—Nombra profesoras al personal que expresa.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Dispone que en lo sucesivo el material de Óptica sea reconocido para su admisión en el Gabinete de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascensos en el Cuerpo de Maquinistas.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al personal que expresa.—Sobre gratificación de profesorado.

SECCION DE SANIDAD.—Resuelve instancia del capitán médico don L. Salazar.

Anuncios.

Circulares y disposiciones.

Papeletas de destinos dejadas sin curso.

Rectificación.

Sección oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Presentado el día 7 del actual el opositor a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos a que se refiere la Orden ministerial de 22 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 117, *Gaceta de Madrid* núm. 146), D. Francisco Gómez Ruiz, y una vez sufrido el reconocimiento médico y examen de antecedentes penales; este Ministerio ha dispuesto sea nombrado auxiliar segundo del Cuerpo expresado, con la antigüedad del citado día 7 del presente mes de junio, y efectos administrativos a partir de la revista de primero de julio próximo, siendo escalafonado a continuación del auxiliar segundo D. Antonio Roig Fernández.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Nombrado por Orden ministerial de esta fecha auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos

D. Francisco Gómez Ruiz, este Ministerio ha dispuesto que el citado auxiliar pase destinado al Negociado de Reglamentos del mismo, para efectuar las prácticas reglamentarias y recibir la instrucción militar y conocimiento de Ordenanzas y Código en la misma forma que se dispuso para todos los auxiliares segundos de nuevo ingreso, nombrados con anterioridad.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de junio de 1935.

El Subsecretario.

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Academias y Escuelas.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de la Escuela de Aeronáutica Naval y lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto el nombramiento de profesor de Educación Física en la mencionada Escuela a favor del teniente de navío D. Diego Fernández de Henestrosa.

1.º de julio de 1935

Juan M-Delgado.

Señores...

Circular.—Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 30 de abril último (D. O. núm. 101), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal y lo propuesto por el Director de la Escuela Naval, se ha servido resolverlo, nombrando profesor de la asignatura "Mecánica racional" al teniente de navío D. José Ramírez Martínez; de la de "Teoría del buque" al de igual empleo D. Marcial Gamboa, y de la de "Máquinas y Motores" a D. Luis Blanca Carlier; todos ellos en la Escuela Naval.

29 de junio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA

Material.

Dotados recientemente los Servicios Técnico-Industriales de Artillería de este Ministerio con los modernos aparatos de comprobaciones ópticas necesarios para constituir así un Gabinete en el que puedan verificarse y comprobarse con la exactitud necesaria las características del material de uso en la Marina tal como

Anteojos de alza centralizada.

Anteojos de puntería de todas clases.

Anteojos terrestres.

Anteojos prismáticos.

Anteojos de Galileo.

Telémetros sextantes binoculares.

Inclinómetros de todas clases.

Teleinclinómetros.

Periscopios de nivelación transversal.

Objetivos fotográficos.

Este Ministerio, a propuesta de los mencionados Servicios, ha dispuesto:

1.º Que en lo sucesivo el material reseñado sea reconocido para su admisión en el expresado Gabinete de Óptica, así como lo sea también todo aquél en el que se haya verificado alguna reparación, a fin de poderlo comprobar debidamente; y

2.º Que dada la actual carencia en España de Centros dedicados a la labor técnica de comprobación y estudios de instrumentos ópticos para uso civil, se proceda a la confección de un reglamento por el que pueda regirse en este aspecto el Laboratorio y en el que se fijen las tarifas correspondientes a los distintos trabajos que puedan llevarse a cabo en el mismo.

29 de julio de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Artillería.

Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Como consecuencia de vacante producida por fallecimiento del comandante maquinista D. Manuel Grandal

Saavedra, y no existiendo excedencia en este empleo, ni en el de capitán, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto sean ascendidos a comandante y capitán maquinista, respectivamente, el capitán y teniente D. Andrés Lago Rico y D. José Carlos Alvarez, concediendo la antigüedad del 1.º de julio de 1934 y efectos administrativos a partir de la misma fecha al primero; y al segundo la antigüedad de 5 de junio actual y efectos administrativos a partir del 1.º de julio próximo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—29 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y lo informado por la Intervención Central, y haciendo uso de la autorización concedida por el artículo 5.º de la Ley de plantilla de 7 de diciembre último, este Ministerio ha dispuesto queden asignados los jefes y oficiales que a continuación se relacionan a los servicios que al frente de cada uno de ellos se expresa.

Teniente coronel D. José María Lagarde, Negociado de la Sección Militar de la Deuda.

Comandante D. Alfonso Carrasco Pérez, ídem ídem ídem.

Capitán D. Eduardo de la Casa y García Calamarte, ídem ídem ídem.

Comandante D. Ricardo Isasi e Ivison, Ordenación de Pagos del Ministerio.

29 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Sueldos, haberes y gratificaciones.

De conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y lo informado por la Intervención Central, este Ministerio ha dispuesto que el personal con destino en la Escuela de Armas Submarinas de Cartagena que ejerza el profesorado en la misma, percibirá igual gratificación de profesorado que el de su misma categoría que preste servicio en Escuelas de Cuerpos Patentados.

El auxiliar primero naval, conserje, y un auxiliar de oficinas, percibirán la gratificación de destino reglamentaria y el primero la de cargo, si procede, en la cuantía de 1.080 pesetas anuales, previo cumplimiento de las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1931 (D. O. núm. 224).

Los oficiales alumnos que sean designados para efectuar los cursos de especialización, lo efectuarán en comisión con derecho a dietas de igual modo que existe declarado para los alumnos de las demás especialidades, con las limitaciones establecidas para el percibo de las mismas, en el vigente Reglamento de Dietas.

Los referidos haberes deberán afectar: las gratificaciones de profesorado al concepto 12 (Eventualidades), de la

agrupación 9.^a, del capítulo 1.^o, artículo 2.^o; las de casa y destino al concepto 15, de la agrupación 11, del capítulo 1.^o, artículo 2.^o. Deberán quedar condicionados estos abonos a la existencia de crédito presupuestario para ello.

5 de junio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

y tenía cumplidas todas las condiciones reglamentarias para el ascenso.

29 de julio de 1935.

ROYO VILLANOVA.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

o

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Sanidad.

Dada cuenta de la instancia elevada por el capitán médico de la Armada D. Laurentino Salazar Labarga, en súplica de rectificación en la fecha de los efectos administrativos, que le concedió la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934 (D. O. núm. 200), en virtud de la cual ascendió a su actual empleo, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por las Secciones de Intendencia y Sanidad y lo informado por la ASESORIA GENERAL del mismo, ha resuelto rectificar la fecha de 22 de julio de 1934 que la referida Orden ministerial determinaba para la antigüedad en los efectos administrativos, debiendo asignarse a dicho fin la de 1.^o de julio de 1934, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 7 de diciembre último; porque el promovente era en esta fecha el número 1 de su escala

ANUNCIOS

ARSENAL DE LA CARRACA.—JUNTA DE GOBIERNO

La subasta para el suministro de materiales a este Arsenal con destino a obras del torpedero Número 19, por valor de 15.195,88 pesetas a que se refiere el anuncio y pliegos de condiciones insertos en la *Gaceta de Madrid* número 148 de 28 de mayo último, así como los anuncios publicados en en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina número 118 de 25 de mayo próximo pasado y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Sevilla y Málaga números 134, 123 y 127 de 10 de junio, 30 de mayo y 29 de este mismo mes, tendrá lugar en la Jefatura de esta Base naval principal (San Fernando) el próximo día 11 del actual a las once de su mañana.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento de cuantos deseen interesarse en este servicio. Arsenal de La Carraca, 1 de julio de 1935.—El Secretario, José de Dueñas.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares Navales al que se deja sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJARON SIN CURSO
Auxiliar primero.	D. Santiago Díaz Rodríguez...	Por no serle de aplicación el art. 19 del Reglamento de destinos.
Auxiliar segundo.	D. Antonio Filgueira Rodríguez...	Por estar cumplido de condiciones y habersele otorgado el destino que solicita a otro auxiliar falto de ellas.
Auxiliar segundo.	D. Luciano Vázquez Penedo...	Por ídem íd. íd.
Auxiliar segundo.	D. Juan Montiel Cerdá...	Por ídem íd. íd.
Auxiliar segundo.	D. José Vidal Gómez...	Por ídem íd. íd.
Auxiliar segundo.	D. Tomás Pedreño Castañeda...	Por no estar cumplido de condiciones y no serle de aplicación el art. 12 del Reglamento de destinos.
Auxiliar segundo.	D. Jesús de la Orden Calvo...	Por hallarse disfrutando licencia por enfermo.

Madrid, 26 de junio de 1935. —El Contralmirante Jefe de la Sección, José María Gámez

SECCION DE MAQUINAS

Relación del personal del Cuerpo de Maquinistas de la Armada (2.ª Sección), al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Tercer maquinista.....	D. José Gómez y López del Campo.....	Por cumplido de condiciones.
Idem.....	D. Jaime M. Calafat Martorell.....	Por no llevar el año en el destino.
Idem.....	D. Eugenio Rodríguez Sierra.....	Por cumplido de condiciones.
Idem.....	D. Diego Ros Soto.....	Idem.
Idem.....	D. Antonio Campillo Ruiz.....	Idem.
Idem.....	D. José Jiménez z Casal.....	Por llegar fuera de plazo.
Idem.....	D. Juan José Ibañez Quintana.....	Por cumplido de condiciones.

Madrid, 28 de junio de 1935.—El General Jefe de la Sección de Máquinas, *Abraham Alonso*.

Relación del personal del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas de la Armada al que se dejó sin curso papeleta de petición de destinos vacantes por las causas que se expresan.

EMPLEOS	NOMBRES	CAUSAS POR LAS QUE SE DEJAN SIN CURSO
Auxiliar primero.....	D. Mariano Jiménez Carrillo.....	Por no haber sido anunciada.
Auxiliar primero.....	D. Emilio Aguirre Alvarez.....	Por no haber tomado posesión del destino conferido por O. M. de 25 de marzo pasado.

Madrid, 26 de junio de 1935.—El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso*.

RECTIFICACION

PADECIDA OMISION EN LA REDACCION DE LA RELACION DE DESTINOS QUE HAN DE PROVEERSE EN EL CUERPO DE INTENDENCIA, PUBLICADA EN EL "DIARIO OFICIAL" NUM. 149 DEL PRESENTE AÑO, SE PUBLICA DE NUEVO CONVENIENTEMENTE RECTIFICADA

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
Jefe del Negociado 2.º (Haber) de la Sección de Intendencia.....	Teniente Coronel.	Por pasar a otro destino.....	D. Francisco Bosch.
Jefe del Negociado de Acopios y de la Sección de Armamentos y Arrastre del Arsenal de Cartagena (E. I.)	Comandante.....	Por pasar a otro destino.....	D. Juan Gea Sacasa.
Auxiliar del Negociado 2.º de la Sección de Intendencia.....	Comandante.....	Por pasar a otro destino.....	D. Eduardo Abreu Iturbide.
Auxiliar del Negociado 5.º de la Sección de Intendencia y Jefe de la Factoría del Ministerio (E. I.)	Capitán.....	Por pasar a otro destino.....	D. Juan Armán Macfa.
Habilitado del crucero <i>Miguel de Cervantes</i> (1).....	Capitán.....	Por cumplido de condiciones en 14 de julio.....	D. Diego Ferrer Gil.
Secretario del Jefe de los Servicios Económicos de la B. N. P. de Cádiz (E. I.).....	Capitán.....	Por pasar a otro destino.....	D. Avelino de Barrionuevo.
Secretario del Jefe de los Servicios Económicos de la B. N. P. de Cartagena (E. I.).....	Capitán.....	Por cumplido de tiempo de destino.....	D. Antonio González de Guzmán

(1) Las papeletas pidiendo este destino deberán hallarse en la Sección de Intendencia del Ministerio antes del 10 de julio.

Madrid, 25 de junio de 1935.—El General Jefe de la Sección de Intendencia, *Miguel López*.